

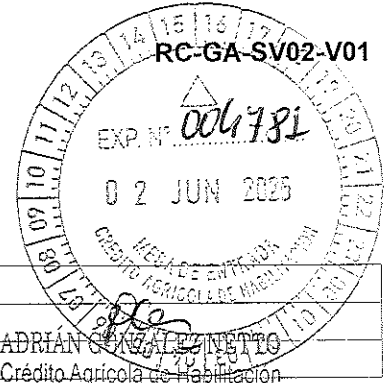
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

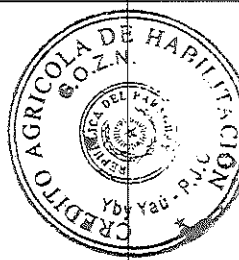
Fecha del Informe: 14/04/2025 07:15:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 314/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC SATELITAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y SU ZONA DE INFLUENCIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Cerro Corá
DEPARTAMENTO:	AMAMBAY



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LIVIO JOEL SOSA RUIZ	3.753.185	10/04/2025 07:00:00	10/04/2025 17:00:00	1	



LIVIO JOEL SOSA RUIZ
Orc. Adm. Finac.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

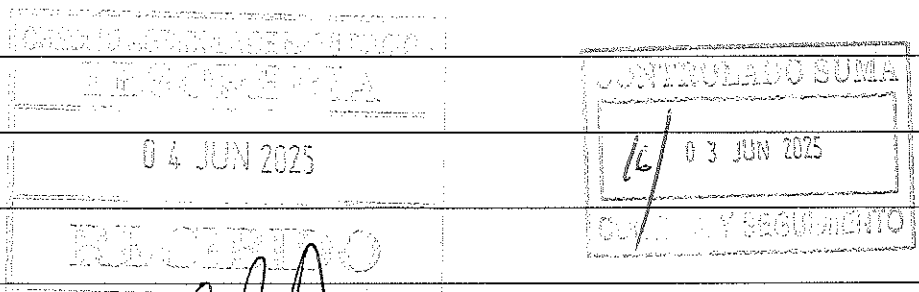
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30159	10/04/2025 07:00:00	10/04/2025 17:00:00	165.010	165.213	203

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTIONES ADMINISTRATIVAS, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, CERRO CORA

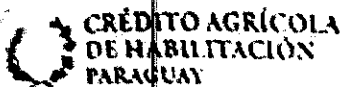


Vº Bº Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAI

SOLICITUD DE VIÁTICO N°353/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021 -

FECHA DE SOLICITUD:

Asunción 9 de Abril del 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

CAC YBY YAU

MOTIVO DE LA COMISIÓN:

GESTIONES ADMINISTRATIVAS, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, CERRO CORÁ

LUGAR/LOCALIDAD:

Cerro Corá

DEPARTAMENTO:

AMAMBAY

Condición: Salda con vehículo de la institución. SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado) (— Km.) -

ADRIÁN CONTRA LÓPEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

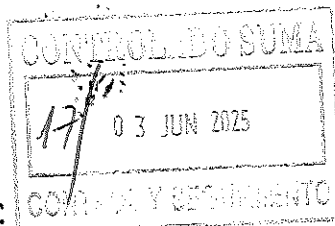
N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLO BAZZ QUARTE	3 493 313	10/04/2025	10/04/2025	1.0	270.000	271.322	
2	LIVIO JOEL BARRA RUAZ	3 753 183	10/04/2025	10/04/2025	1.0	270.000	271.322	
TOTAL							422.644	



LIVIO JOEL BARRA RUAZ
Of. Adm. Finac



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo



Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 314

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 2971, de fecha 8 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 705/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CERRO CORÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la localidad de Cerro Corá, Departamento de Amambay.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO BAEI DUARTE	3.485.513	10/04/2025	1.0	270.000	211.322
LINO JOEL SOSA RUIZ	3.753.185	10/04/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General



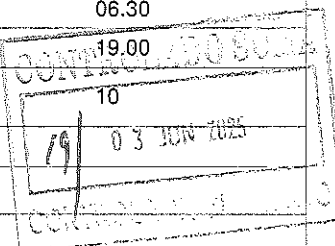
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030159

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-803	N° de orden asign.	290
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003263	Area asig.	CAC YBY YAU
Conductor autorizado	CIRILO BAEL DUARTE Reg. N°				
Días est. de la misión desde	09/04/2025	Hasta	11/04/2025		
Horas est. de la misión desde	06:30	Hasta	19.00		
Km. de salida	165005	Fecha de salida	09/04/2025	Hora de salida	06.30
Km. de vuelta	165222	Fecha de regreso	11/04/2025	Hora de vuelta	19.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	217	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, AMAMBAY				
Obs.	ZONA YBY YAU, CERRO CORA, PEDRO JUAN CABALLERO OTROS CONDUCTORES: LIVIO SOSA LUIS FIGUEREDO				



ORIGINAL

LIVIO SOSA RUIZ
Ofic. Adm. Finac

CIRILO BAEL DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

